

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez, a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado "Sancalonge, Sociedad Anónima", contratista de las obras de reparación de blandones y refuerzo del firme de la carretera provincial del kilómetro 24 de la N-1 a Algete, puntos kilométricos 2.100 al 3.500 y punto kilométrico 6 al 6.850, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 24 de enero de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—40.145)

Habiendo solicitado "Sancalonge, Sociedad Anónima", contratista de las obras de acondicionamiento de la travesía de Valdemoro a la carretera comarcal de Cienpueuelos a Griñón (calles General Fanjul, Aguado y Dabán), la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 24 de enero de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—40.146)

Habiendo solicitado "Sancalonge, Sociedad Anónima", contratista de las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico de los kilómetros 2 al 4,548 del camino vecinal de la Estación de Valdemoro a la carretera de Cienpueuelos a Griñón, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de

la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 24 de enero de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—40.147)

Habiendo solicitado "Sancalonge, Sociedad Anónima", contratista de las obras de bacheo y refuerzo con aglomerado asfáltico de la carretera provincial de Vicálvaro a Rivas de Jarama, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 24 de enero de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—40.148)

Habiendo solicitado "Metrano, S. A.", contratista de obra de sustitución de maquinaria del lavadero mecánico de la Residencia Provincial de Ancianos de San Isidro, en Aranjuez, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 24 de enero de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—40.149)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO

En el "Boletín Oficial del Estado" número 21, correspondiente al día 24 de enero, página 1.741, se publica el anuncio de concurso para suministrar al Estado determinadas cantidades y modelos de impresos, libros, libretas, talonarios,

etiquetas y sobres del Servicio de Correos y Telecomunicación.

El pliego de cláusulas podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid) todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, dentro del plazo marcado para la admisión de ofertas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose al efecto que el plazo para presentar proposiciones en el Registro General de Correos (vestíbulo, ventanillas 2 y 3, del citado Palacio de Comunicaciones) terminará a las doce horas del día 17 de febrero del año 1981 y que el acto de apertura de ofertas tendrá lugar a las doce horas del día 26 de febrero del mismo año, ante la Mesa de Contratación, en el Salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

El importe del presente anuncio y cuanto origine el concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de enero de 1981.—El Director general, Miguel Angel Eced.

(G. C.—1.059) (O.—40.152)

POLICIA NACIONAL

El próximo día 12 de febrero de 1981, a las doce horas, en el Acuartelamiento del Primer Grupo de Escuadrones del Cuerpo de la Policía Nacional (calle del Capitán Blanco Argibay, número 21), de esta capital, se venderán en pública subasta seis caballos de desecho.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid.—El Comandante Jefe del Grupo (Firmado).

(G. C.—1.081) (O.—40.150)

AYUNTAMIENTOS

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Resolución del M. I. Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcela en el Polígono Industrial "El Zaburdón".

El M. I. Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial anuncia la siguiente subasta: Objeto del contrato: Enajenación de 5.000 metros cuadrados para la instalación de industria no contaminante en el Polígono Industrial de esta localidad, denominado "El Zaburdón".

Tipo de licitación: 800 pesetas metro cuadrado.

Pliego de condiciones: Que servirá de base para la enajenación, mediante subasta, de la expresada parcela, se encuentra

de manifiesto de los interesados en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 160.000 pesetas, Fianza definitiva: 2 por 100 del precio del tipo de licitación.

Presentación de plicas: Se presentará en la Secretaría General, en horas de nueve a trece, hasta el día en que se cumplan los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del M. I. Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Reclamaciones: Simultáneamente al período de presentación de proposiciones, a los pliegos de condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, podrán presentarse reclamaciones durante el plazo de ocho días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle con D. N. I. número expedido en el día de de 19.... en plena función de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte de la subasta convocada por el M. I. Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial para la enajenación de una parcela de 5.000 metros cuadrados en el Polígono Industrial "El Zaburdón", anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" número de fecha de de 1980, a cuyo efecto hace constar:

a) Que ofrece pagar por la expresada parcela la cantidad de (en letra) pesetas, que hará efectiva en la forma determinada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

b) Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

San Lorenzo del Escorial, a 12 de enero de 1981.—El Alcalde, Francisco Fernández Maganto.

(G. C.—1.007) (O.—40.127)

COLMENAR DE OREJA

En virtud de acuerdo adoptado por esta Comisión Permanente el día de la fecha, se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, va-

ALCOBENDAS

Se declaran admitidos al concurso de méritos para cubrir la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento a los siguientes aspirantes:

D. Alberto Vera Fernández Sanz.
— Alejandro Díez Tristán.
— José Luis Pascual Martínez.

Se declaran excluidos:
Ninguno.

Los afectados podrán formular las reclamaciones oportunas ante este Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El Tribunal que juzgará el concurso de méritos estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Carlos Muñoz Ruiz, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, don Faustino Pereiro Gete; y como suplente, don Félix Marín Leiva. En representación de la Abogacía del Estado, don Alfredo López Frías; y como suplente, don José Maldonado Ramos. En representación del Profesorado Oficial, don Eusebio Cortés-Bretón Sierra; y como suplente, don Manuel Domínguez Alonso. Doña Paloma Naharro Aznar, Secretaria accidental de la Corporación, o funcionario técnico administrativo en quien delegue. Secretario del Tribunal: Actuará doña Paloma Naharro Aznar, Secretaria accidental; y como suplente, un técnico de Administración General en quien delegue, caso de no asumir esta función.

Las personas directamente interesadas podrán formular las recusaciones que a su derecho convengan en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El Tribunal para juzgar los méritos de los concursantes se reunirá en el Salón de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día 17 de febrero del año en curso.

Alcobendas, a 20 de enero de 1981.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—869) (O.—40.064)

TORRELAGUNA

Provisión plaza Operario de Cometidos Múltiples

No habida reclamación a la publicación de aspirantes, se fija para el día 20 de febrero de 1981 la práctica de ejercicios de examen, que se iniciarán a las once horas en el edificio Ayuntamiento, convocándose por el presente a los opositores.

El Tribunal calificador estará constituido por:

Presidente: El señor Alcalde, don Antonio Suárez Pérez; y suplente, don Gregorio García Recio, Teniente de Alcalde.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial, don José María del Moral y Pérez de Zayas; suplente, don José Luis Parrondo Pardo. Por la Dirección General de Administración Local, don Faustino Pereiro Gete; suplente, don Emilio Viciano Rodríguez, Secretario accidental del Ayuntamiento, don Antonio Cardad Amo; suplente, doña María Guadalupe Gorrachategui García.

Secretario del Tribunal: Don Antonio Cardad Amo; y suplente, doña Gregoria Alvaro Benito.

Lo que se hace público por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción, para oír reclamaciones.

Torrelaguna, a 16 de enero de 1981.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—868) (O.—40.063)

ALCALA DE HENARES

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1980, en vista de la reclamación presentada y de las omisiones y errores advertidos en el pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación, mediante concurso, del servicio de recaudación municipal por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de valores en recibos y certificaciones de débitos, acordó rectificar aquellos y, en definiti-

va, considerar válidos los pliegos de condiciones aprobados en dicho Pleno, y, en consecuencia, se efectúa el presente anuncio.

Tipo: Debe ajustarse a lo establecido en la base cuarta del pliego de condiciones aprobado por la Corporación, formulando las bajas que estimen oportunas.

Garantía provisional: 750.000 pesetas.
Garantía definitiva: 9.138.646 pesetas; un tercio de la misma habrá de constituirse en metálico, títulos de deuda pública o del Banco de Crédito Local de España, y la emisión de deuda pública de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, y el resto en cualquiera de las formas establecidas en la legislación vigente.

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio de licitación en el "Boletín Oficial del Estado" o en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, que de producirse, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, conforme dispone el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

El expediente puede ser examinado en horas de oficina, a partir de esta fecha, en el Negociado de Contratación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de provincia de con domicilio en con Documento Nacional de Identidad número leído íntegramente el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación de la Recaudación Municipal, por gestión directa, en períodos de voluntario y ejecutivo, aceptándolo en su totalidad y cumpliendo los requisitos exigidos en el mismo, se comprometo a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las bases, ofreciendo realizar las cobranzas por los siguientes precios:

En voluntaria (cantidad en letra), por ciento.

Recompensa especial (cantidad en letra), por ciento.

En ejecutiva (cantidad en letra), por ciento.

Al efecto acompaña los siguientes documentos:

Declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad. Justificantes de méritos debidamente relacionados, propuesta de mejora del servicio, en su caso, según establece la base sexta.

(Lugar, fecha y firma.)

Alcalá de Henares, a 19 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—919) (O.—40.077)

Doña Pilar Cristóbal Deza solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bricolaje (ampliación), en la carretera de Daganzo, bloques "Iviasa", número 19.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 20 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—926) (O.—40.083)

Don Carlos Castillo Castillo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pollería, en la galería comercial Santa Teresa, puesto 80.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre ac-

tividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 20 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—927) (O.—40.084)

Doña María Eulalia Palacios Benavente solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de consultorio de análisis clínicos, en la calle del Marqués de Alonso Martínez, 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 21 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—961) (O.—40.108)

Don José L. Andrés López solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante, de tercera categoría, en la calle de Escritorios, número 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 21 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—962) (O.—40.109)

Doña Anastasia Marín Rubio solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta menor de pan y ultramarinos, en la travesía de Juan de Soto, número 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 22 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.008) (O.—40.128)

Don José Jiménez Bermúdez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-bodega, con cocina, en la calle de Santa Mónica, número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 22 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.009) (O.—40.129)

Doña María de los Angeles Sánchez Peña solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de droguería-perfumería, en la calle de Santa Fe, número 12.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que

se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 22 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.010) (O.—40.130)

Don Vicente Camarero Sanz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, de tercera categoría, en Paraje la Serna, local 507/3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 22 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.011) (O.—40.131)

CAMPO REAL

Don Antonio Cebrián Morera solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller artesano de alfarería, en Campo Real, calle Camino de Loeches, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Campo Real, a 15 de enero de 1981.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—954) (O.—40.101)

PELAYOS DE LA PRESA

Don Jesús Herrera de Miguel solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taberna-bodega, en los bajos de la calle Antonio Pérez Lorente, número 14.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Pelayos de la Presa, a 13 de enero de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.016) (O.—40.136)

SAN FERNANDO DE HENARES

Pliego de condiciones económico-administrativas para concurso-subasta de proyecto e instalaciones deportivas.

El Pleno de la Corporación, en su sesión del día 4 de noviembre de 1980, acordó convocar concurso-subasta de proyecto e instalación para la construcción del Polideportivo Municipal, con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

Primera. Objeto del contrato. — El Ayuntamiento de San Fernando de Henares convoca concurso-subasta del proyecto e instalación para la construcción del Polideportivo Municipal.

Segunda. Plazos del contrato. — Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de un año, como mínimo, desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Tercera. Pago. — El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificación expedida por el Técnico Director de las obras, existiendo a tal fin crédito suficiente en el Presupuesto municipal ordinario o suplementación de crédito que será realizada al efecto.

Cuarta. Dirección e inspección. — La dirección e inspección de las prestaciones corresponde al Director de las obras. No obstante, el Alcalde podrá inspeccionar dichas prestaciones cuando lo estime oportuno.

Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número novecientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y siete-B-uno, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor FerrerRecuero, en nombre y representación de "Comercial Garza, Sociedad Anónima", contra "Centro Industrial del Norte, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados siguientes:

Herrén denominada De la Cuesta, hoy solar, sito en el término de Guadarrama. Superficie: 1.680 metros cuadrados. Linda: Norte, campo abierto y finca de Victoriano Bravo, hoy propiedad de Aurelio Bravo Carralón; restantes linderos, resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, libro 58 de Guadarrama, tomo 1.002, folio 242, finca núm. 3.884, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día tres de abril de este año, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

En esta tercera subasta los bienes salen sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento del tipo de la segunda, es decir, ciento setenta y seis mil cuatrocientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo. Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.421-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En el procedimiento judicial número mil quinientos catorce de mil novecientos ochenta-B-uno, seguido en este Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid, a instancia del "Banco Español de Crédito", representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Enrique José Durán Callejón, sobre ejecución de préstamo hipotecario (artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria), se ha acordado sacar a la venta pública, en primera subasta, la siguiente finca:

Solar en El Ejido, término de Dalías (Almería), de forma rectangular. Tiene 10 metros de fachada, mira a Poniente, a una calle de 10 metros de anchura por 20 de fondo. Superficie: 200 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, finca matriz de que se segrega; izquierda, calle de ocho metros de anchura; fondo, José Dudarín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, tomo 992, libro 336, folio 49 vuelto, finca 25.163.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día veintidós de marzo de este año, a las once de la mañana.

Segunda

Servirá de tipo la cantidad de dos millones ciento dieciocho mil pesetas. No se admitirán posturas inferiores al tipo.

Tercera

Los licitadores deberán consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado o establecimiento autorizado, el diez por ciento del tipo.

Cuarta

El importe del precio del remate deberá consignarse dentro del plazo de ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta

Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, y los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los créditos preferentes, si los hubiere, al que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.422-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil trescientos noventa y cinco de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de "Banco Central", contra don José A. Majagranzas Membrado y otra, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Rústica.—Tierra en Loeches (Madrid), al sitio denominado El Prado. Linda: Este, con Rosa Alonso Majagranzas y Juan; Sur, con arroyo; Oeste, con la coheredera Aurea Juana Alonso Majagranzas; Norte, carretera de Torres de la Alameda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número dos, al folio 208, tomo 384, libro 68 de Loeches, finca 5.092.—Superficie: 7.637,50 metros cuadrados.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día siete de abril de este año, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ochocientos veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.429-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos dieciséis de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Societe Generale de Banque de Espagne", representada por el Procurador don José Manuel de Dorremochea, contra "Clum, S. A.", sobre reclamación de doscientas ochenta y siete mil ochocientos veintinueve pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de la entidad demandada, en la avenida de Pío, XII, número noventa y os, Madrid, y que son los siguientes:

Una máquina excavadora marca "Liebherr", modelo 921-B, número de fabricación 2.456, valorada en 450.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Madrid, el día veinte de marzo de este año, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.431-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil quinientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de "Promociones y Construcciones, S. A.", contra don Antonio Criado Reyes, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso cuarto número cuatro de la casa número 50 de la calle Francia, de Fuenlabrada. Tiene una superficie aproximada de 76 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza tendadero. Linda: por su frente, mirando desde la fachada principal del edificio, con piso número tres de su planta y hueco de escalera; por la derecha, con piso número uno de su planta, rellano y hueco de escalera, y por la izquierda y fondo, con resto de la finca matriz.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.212, libro 410 de Fuenlabrada, folio 136, finca número 34.486. Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día dos de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes.

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.434-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número cincuenta y seis-A de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ramos Cea, en nombre y representación de "Radiotrónica, S. A.", contra don Manuel López Otero, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Un vehículo marca "Renault", 12, matrícula C-4308-I.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veinticinco de marzo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de setenta y cinco mil pesetas, resultante de rebajar el veinticinco por ciento al tipo de la subasta anterior, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado, con domicilio en Lugo, calle Doctor Fleming, industria titulada "Puertas Galicias".

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.499)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número mil quinientos veintidós de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por "Finca, S. A.", representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Alberto González Mirari, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez:

Los derechos derivados del contrato de compraventa suscrito entre las partes con fecha 12 de febrero de 1966, y que co-

